

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor
Universidad de Murcia

**3542 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-972/2025)
de 15 de julio por la que se modifica la Resolución (R-871/2025)
de 26 de junio, por la que se convoca concurso público para la
provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor.**

Convocada por Resolución (R-871/2025) de 26 de junio (BORM n.º 145 de 26/06/2025), concurso público para la provisión de plazas de Profesorado Ayudante Doctor; en uso de las atribuciones que me están conferidas,

Resuelvo:

1.- Nombrar nuevos miembros de la Comisión de Selección de la plaza 94/2025-AD, una vez modificada en Consejo de Gobierno de fecha 20 de junio de 2025, la composición de la Comisión de Selección de dicha plaza, publicada en el Anexo II de la resolución R-871/2025. Los nuevos miembros son:

- Plaza n.º 94/2025-AD Área/Especialidad de conocimiento: "Didáctica de las Ciencias Experimentales": Presidenta titular: Doña María del Carmen Plana Arnaldos, Profesora Titular de la Universidad de Murcia. Presidenta suplente: Doña María Magnolia Pardo López, Profesora Titular de la Universidad de Murcia

2.- Advertido error en la antedicha Resolución del Rector de la Universidad de Murcia, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación de la composición de la Comisión de Selección del Anexo II de las siguientes plazas:

- Plaza n.º 91/2025, del área/especialidad de conocimiento de Anatomía y Embriología Humana; en la Comisión titular, donde dice: Vocal 1.º: Doña Eva Maranillo Alcaide, Profesora Titular de la Universidad de Castilla-La Mancha, debe decir: Vocal 1.º: Doña Eva Maranillo Alcaide, Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

- Plaza n.º 100/2025, del área/especialidad de conocimiento de Lingüística General; en la Comisión titular, donde dice: Vocal 1.º: Doña Nieves Mendizábal de la Cruz, Catedrática de la Universidad de León, debe decir: Vocal 1.º: Doña Nieves Mendizábal de la Cruz, Catedrática de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la



Universidad de Murcia, en el plazo de 1 (un) mes contado desde el día siguiente al de la notificación o publicación, o, directamente, formulando demanda ante el Juzgado de lo Social competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación y conforme a las normas que, sobre competencia, postulación y otras, resultan de la Ley 36/2011, de 10 de octubre.

Murcia, 15 de julio de 2025.—El Rector, José Luján Alcaraz.